Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 14/08/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 015 de 2026					
Nombre del Contratista: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES				CC/NIT: 1.024.576.228	
Objeto Contractual: Contratar los servicios de operador logístico para atender reuniones, juntas directivas y representaciones de la EMB.					
Fecha de acta de inicio:	07/04/2026				
Fecha de Terminación del contrato:	06/04/2027				
Nombre del Supervisor:	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN			CC/NIT: 79.125.309	
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado 6				
Dependencia:	Gerencia de Gestión Corporativa				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales** *Registre todos los amparos presupuestales que tenga el contrato*				
	CDP		**CRP**		
	00037 del 16/01/2026		00546 del 17/03/2026		
Valor inicial del contrato:	$143.000.000,00				
Valor de adiciones al contrato:	$0,00				
Valor de reducción del contrato:	$0,00				
Valor total del contrato:	$143.000.000,00				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$3,244,996				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$139,679,844.00				
Número de pagos efectuados:	3				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	2,27%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	31.59% (al 31 de julio de 2026)				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Décima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento	13/03/2026	12/09/2027	$28.600.000
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/03/2026	12/03/2027	$14.300.000
3	Calidad del Servicio	12/03/2027	12/09/2027	$28.600.000
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	13/03/2026	12/03/2027	$350.181.000

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S. A.**		
No. de la Póliza:	18-44-101112902 y 18-40-101083487		
Fecha de aprobación de la póliza:	07/04/2026	**Anexo No.**	0, 1

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	
Informe No. :	4			
Pago No:	4			
Período del informe:	01/07/2026 al 31/07/2026			
Valor a pagar:	$ 75.160			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	La contratista adjunta a la factura la certificación de aportes a seguridad social.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Cumplir con el objeto del contrato, acorde a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte de la orden de aceptación de oferta y del proceso de selección.	Se realizó el acompañamiento permanente a los requerimientos de la Entidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se llevó a cabo una reunión de inicio del contrato, en la cual se revisaron los lineamientos generales de ejecución. Posteriormente, se realizó una segunda reunión con el fin de conocer las instalaciones de las oficinas de la Entidad y efectuar la presentación oficial del equipo de alimentos y bebidas encargado de la operación del contrato y algunas muestras de los servicios a prestar	Acta de reunión de inicio del contrato debidamente suscrita (Anexo 1). Correo electrónico reunión EMB 14.04.2026 (numeral 1)
2	Mantener durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad, un (1) coordinador, quien deberá cumplir con el perfil exigido en el Anexo	Se garantizó la disponibilidad permanente de la coordinadora del contrato desde el inicio de su ejecución, cumpliendo con el perfil	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	Técnico y deberá cumplir con las labores relacionadas en el mencionado anexo.	El Contratista informó el cambio de Coordinador, presentando todos los documentos necesarios para el cumplimiento del perfil exigido.	Comunicado con radicado EXT26-0016118 – presentación nueva coordinadora del contrato 015 de 2026 y su Hoja de Vida (Anexo 2)
3	Mantener durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad, un (1) jefe de cocina / Chef, quién deberá cumplir con el perfil exigido en el Anexo Técnico y deberá cumplir con las labores relacionadas en el mencionado anexo.	Se aseguró la disponibilidad de un jefe de cocina (chef) durante la ejecución del contrato, quien cumple con el perfil establecido en el Anexo Técnico. El chef estuvo a cargo de la planificación, supervisión y ejecución de la actividad ejecutada, garantizando la calidad del servicio prestado.	Hoja de vida del jefe de cocina (chef), que acredita el cumplimiento del perfil exigido (anexo 3)
4	Planificar, coordinar y servir en las reuniones, comités y demás actividades objeto del contrato que la Empresa Metro de Bogotá solicite a través del supervisor, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para cada actividad, sin perjuicio a realizar los ajustes y/o modificaciones necesarias, teniendo en cuenta las necesidades del servicio; tomando las medidas preventivas necesarias y adecuadas para mitigar posibles fallas en la planeación y desarrollo de las actividades.	Se realizó la planeación, coordinación y ejecución de la actividad **llevada a cabo durante el mes de julio**, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por la supervisión del contrato. Se articuló con el equipo de alimentos y bebidas la adecuada prestación del servicio, enfatizando en el cumplimiento de los horarios de llegada, considerando posibles demoras en el ingreso a la Entidad. La actividad se desarrolló conforme a lo planeado, sin presentarse contratiempos.	Registro fotográfico de la actividad y recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato. (anexo 4)
5	Garantizar la atención de los servicios requeridos, de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio, los siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día, durante el término de	Se garantizó la atención oportuna de los servicios requeridos por la Entidad durante los siete (7) días de la semana y las veinticuatro (24)	Cotización aprobada por le Entidad en donde se evidencian las condiciones económicas aplicadas conforme al

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	ejecución del contrato, sin que ello afecte el tarifario de precios.	horas del día, conforme a las necesidades de prestación del servicio. Asimismo, se mantuvieron las condiciones económicas establecidas, sin afectar el tarifario de precios acordados.	tarifario establecido. (Anexo 5)
6	Acatar las instrucciones, requerimientos, observaciones y/o cambios que imparta la Empresa Metro de Bogotá, por medio del Supervisor del Contrato, para la prestación de los servicios y/o necesidades logísticas; las cuales podrán ser realizadas como mínimo con 24 horas.	Durante el periodo, en el marco de la actividad ejecutada, se dio cumplimiento a todas las instrucciones, lineamientos y requerimientos impartidos por la Entidad, a través de la supervisión del contrato. No se presentaron cambios, observaciones ni modificaciones a las condiciones inicialmente establecidas para la prestación del servicio.	Solicitud de servicio remitida a través del correo electrónico por la supervisión del contrato. (anexo 6)
7	Disponer del personal para la prestación del servicio el cual deberá estar en las instalaciones donde la Empresa adelante las reuniones, comités o actividades, mínimo 30 minutos de antelación para el suministro de refrigerios; y de mínimo 60 minutos de antelación para el suministro de desayunos, almuerzos y cenas, con el propósito de realizar las adecuaciones de infraestructura que sean necesarias.	Por el tipo de servicio solicitado no fue necesario disponer de personal necesario para la prestación del servicio en la actividad realizada durante el **mes de julio de 2026**.	Para esta actividad no se necesitó de personal en el punto ya que solo se dispuso entrega de bebidas en las instalaciones de la EMB (anexo 7).
8	Suministrar el personal adicional que sea requerido por la Empresa, para la prestación del servicio de acuerdo con la oferta económica, el cual debe presentarse en las instalaciones en donde se haya programado la actividad, mínimo con 30 minutos antes de iniciar el evento programado.	Durante el periodo reportado, no fue requerido por parte de la Entidad el suministro de personal adicional para la prestación del servicio, por lo cual no se presentaron solicitudes ni ejecución de esta actividad.	No aplica, toda vez que no se generaron requerimientos por parte de la Entidad para el suministro de personal adicional, se anexa solicitud del servicio y registro fotográfico. (anexo 6 y 8)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
9	Suministrar los alimentos, refrigerios, snacks y bebidas, para cada una de las actividades que se requiera, según la clase y duración de las mismas, de acuerdo con las indicaciones del supervisor; cumpliendo con los estándares de calidad establecidos para el manejo de alimentos y asegurando la oportunidad en la entrega, así como el cumplimiento de las normas de bioseguridad.	Se atendió el servicio, de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad. Se garantizó la calidad de los alimentos, la oportunidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las normas y estándares de bioseguridad aplicables.	Registro fotográfico de las bebidas suministradas (anexo 8 y 9).
10	Garantizar que los alimentos, bebidas, refrigerios y/o snacks brindados en desarrollo del objeto contractual, se ofrezcan en las mejores condiciones de presentación, temperatura, calidad y sabor; ante cualquier inconformidad, el supervisor del contrato podrá rechazar y solicitar el reemplazo y/o descuento de los suministros que no cumplan con las condiciones antes mencionadas.	Se garantizó que las bebidas suministradas durante la actividad se presentaron en óptimas condiciones de calidad, presentación y temperatura. Asimismo, se aseguró la adecuada manipulación de los alimentos y el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas, sin que se presentaran inconformidades por parte de la Entidad.	Registro fotográfico de las bebidas suministradas (anexo 10)
11	Cubrir las necesidades logísticas requeridas, coordinando con el supervisor del contrato la organización del espacio físico para la mejor ubicación de los elementos necesarios para la prestación del servicio en la realización de cada actividad.	Se cubrieron las necesidades logísticas requeridas, en coordinación con la supervisión del contrato. Cabe anotar que para este servicio no fue necesaria la adecuación de los espacios físicos, no la disposición de elementos necesarios para la prestación del servicio.	N/A
12	Trasladar al sitio de realización de cada actividad los alimentos, el menaje y los elementos necesarios para cubrir los requerimientos del servicio, sin que esto afecte el tarifario de precios.	Se realizó el traslado oportuno de las bebidas solicitadas al lugar de ejecución de la actividad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos del servicio sin	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS (anexo 12)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		afectar las condiciones económicas establecidas.	
13	Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).	Para el servicio ofrecido durante este periodo, no fue necesaria la utilización de elementos adecuados para la prestación del servicio de catering, ni de materiales lavables y larga duración en cumplimiento con las condiciones establecidas por la Entidad.	Registro fotográfico y Factura electrónica (anexo 8 y13)
14	Colocar a disposición de la Empresa el menaje que adicionalmente le sea solicitado de acuerdo con el tarifario de precios para la prestación del servicio, tal como: samovares, mantelería, mesas y todo aquello que tenga relación con el objeto contractual, utilizando elementos lavables y de larga duración (por ejemplo: Acero Inoxidable, vidrio, cerámica, tela).	Desde el inicio del contrato se ha garantizado la disponibilidad del menaje requerido para la prestación del servicio, incluyendo utensilios, vajilla y demás elementos necesarios, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Es importante aclarar que para el servicio ofrecido durante este periodo no fue necesario disponer de menaje para la actividad.	N/A
15	Entregar en perfecto estado el recinto, una vez terminada la actividad, en lo correspondiente a limpieza y orden de los espacios que utilice el proveedor durante la prestación del servicio, dejando el lugar en las mismas condiciones en que se recibió.	Para la realización del servicio prestado durante este periodo, no se utilizaron instalaciones físicas.	Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisión del contrato (Anexo 9)
16	Efectuar la limpieza y desinfección del menaje y material necesario para la prestación del servicio dentro de las instalaciones del proveedor; y en caso de ser necesario realizar la disposición final del mismo.	Para la realización del servicio prestado durante este periodo, no se utilizaron instalaciones físicas.	Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisión del contrato (anexo 9)

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
17	Mantener buenas prácticas de manipulación de alimentos durante la prestación del servicio objeto del contrato, privilegiando el consumo de alimentos y bebidas saludables; para lo cual, el contratista debe certificar, bajo la gravedad de juramento, que se cumplen los criterios de elementos saludables.	Se garantizó la aplicación de buenas prácticas de manipulación de alimentos durante la prestación del servicio, asegurando condiciones adecuadas de higiene y conservación. Asimismo, se suministraron bebidas con criterios de alimentación saludable, en cumplimiento de lo establecido por la Entidad.	Certificación suscrita bajo la gravedad de juramento por parte del contratista, en la cual se acredita el cumplimiento de los criterios de elementos saludables. (anexos 11, 12 y 14)
18	Garantizar la gestión adecuada de los residuos generados con ocasión de las actividades desarrolladas en la ejecución contractual.	Se realizó la gestión adecuada de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, garantizando su correcta recolección, separación y disposición final, en cumplimiento de las normas ambientales y lineamientos establecidos por la Entidad.	Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisión del contrato y documento de no generación de residuos (anexo 18)
19	Presentar como soporte de cobro la copia de los Registros Sanitarios de Alimentos y Transporte de Alimentos de los proveedores designados por el contratista, vigentes y expedidos por las autoridades competentes.	Se dispone de los Registros Sanitarios de Alimentos y de Transporte de Alimentos de los proveedores designados para la ejecución del contrato, los cuales se encuentran vigentes y expedidos por las autoridades competentes. Estos documentos serán anexados como soporte en la presentación de la factura.	Copia de los Registros Sanitarios de Alimentos y de Transporte de Alimentos del proveedor, vigentes y expedidos por la autoridad competente, (anexo 12)
20	Facturar la totalidad de los bienes y servicios requeridos para cada reunión, comité y/o actividad a realizarse, sin que sus valores excedan los montos establecidos en el tarifario de precios de la Empresa Metro de Bogotá, de conformidad con la oferta presentada,	Se gestionará la facturación del servicio prestado durante el periodo de este informe, correspondiente a la actividad realizada, conforme a la cotización previamente aprobada por la Entidad y en	Cotización (anexo 19) Correo de aprobación (anexo 5) Factura del servicio prestado. (anexo 13)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	discriminando sus valores e impuestos, especificando el nombre de la actividad, la fecha y el lugar de su realización.	cumplimiento de los valores establecidos en la oferta económica del contrato.	Precios Ofertados (anexo 20)
21	Presentar informe de actividades en donde se describan los aspectos Técnicos, Administrativos y Financieros, por cada periodo facturado, junto con los demás requisitos establecidos por la Empresa para el pago de los servicios prestados; así como la presentación de los informes que le indique el supervisor.	Se elaboró y presenta el informe de actividades correspondiente al periodo facturado, en el cual se describen los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la Entidad para el trámite del pago.	Informe de ejecución (anexo 4) Informe de ejecución y supervisión 3
22	Contar con el personal idóneo para la realización de toda actividad en el marco del contrato.	Se contó con el personal idóneo para la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, garantizando el cumplimiento de los perfiles requeridos.	Hojas de vida del personal asignado (anexo 2, 3 y 14)
23	Mantener durante la vigencia del contrato los precios estipulados en la propuesta.	Durante la ejecución del contrato se han mantenido los precios estipulados en la propuesta económica, sin presentar variaciones frente al tarifario aprobado por la Entidad.	Cotización (anexo 19) Precios Ofertados (anexo 20).
24	Garantizar que para la ejecución del contrato se contará con por lo menos una persona que sea sujeto de especial protección constitucional acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, y para lo cual se deberá tener en cuenta el siguiente cuadro:	Se garantizó que, para la ejecución del contrato, se cuenta con al menos una persona que es sujeto de especial protección constitucional, en cumplimiento de lo establecido en las condiciones contractuales aplicables.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador. (anexo 15)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	<table><tr><td>Población en pobreza extrema</td><td>Mediante la consulta que se efectúa a través de la página web del SISBEN en el siguiente link: https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx Existen cuatro grupos A, B, C y D cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida. La población de extrema pobreza se encuentra en la siguiente clasificación: desde el A1 hasta el A5.</td></tr><tr><td>Desplazados por la violencia</td><td>El certificado de desplazado lo expide la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)</td></tr><tr><td>Personas en proceso de reintegración o reincorporación</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr><tr><td colspan="2">Sujetos de Especial Protección Constitucional</td></tr><tr><td>Víctimas del conflicto armado interno</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr><tr><td>Mujeres cabeza de familia</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr><tr><td>Adultos mayores</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr><tr><td>Personas en condición de discapacidad</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr><tr><td>Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanos</td><td>De acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021</td></tr></table>		
25	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del objeto del contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación (artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025), garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables; para lo cual, el proveedor debe presentar manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, donde corroboren la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en un porcentaje mínimo del 50%	Se garantizó la vinculación y permanencia del número mínimo de mujeres requerido para la ejecución del objeto del contrato.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador. (Anexo 16)
26	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	Se garantiza el cumplimiento de esta obligación mediante certificación expedida por el Representante Legal y contador.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador (anexo 16)
27	Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución del contrato, teniendo en	Se garantiza el cumplimiento de esta obligación mediante	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras.	certificación expedida por el Representante Legal y contador.	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador. (anexo 16)
28	Informar oportunamente al Supervisor del contrato cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Durante el periodo reportado no se presentaron anomalías ni dificultades en el desarrollo del contrato que requieran ser informadas al supervisor.	No aplica, en razón a que no se presentaron situaciones que requirieran reporte o gestión ante la supervisión del contrato.
29	Garantizar la implementación de protocolos de bioseguridad para la ejecución de las actividades requeridas, con el fin de evitar riesgos de contagio ante cualquier situación que pueda afectar la salud de los participantes.	Se garantizó la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante la ejecución de las actividades, asegurando que el personal asignado actuara conforme a las medidas establecidas, con el fin de prevenir riesgos que pudieran afectar la salud de los participantes y resguardar el bienestar de los asistentes al evento.	Certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos (anexo 11) Certificados de manipulación de alimentos (Anexo 14)
30	Garantizar que todos los elementos y/o menajes utilizados durante la ejecución del contrato cumplan con las exigencias relacionadas con las condiciones de los materiales empleados para el servicio de catering, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 646 de 2025, específicamente en su Artículo 168. “Plásticos de un solo uso”, en concordancia con el listado definido en el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 808 de 2021. En consecuencia, no se ofrecerán elementos plásticos de un solo uso. En caso de evidenciarse el incumplimiento de las condiciones sobre los materiales	Para la actividad realizada en el mes de abril, se garantizó el cumplimiento de las condiciones establecidas para los elementos y menaje utilizados en la prestación del servicio de catering. En este caso, el servicio fue prestado utilizando elementos envasados en vidrio, por lo cual no se emplearon plásticos de un solo uso.	Registro fotográfico (anexo 10)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	utilizados para el empaque, la Empresa podrá realizar la devolución de los productos, sin que haya lugar al cobro de los mismos.		
31	Adoptar los lineamientos ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental de la EMB, así como los Programas de uso eficiente y ahorro del agua, el uso eficiente y ahorro de la energía, gestión integral de residuos sólidos y prácticas sostenibles.	El contratista adopta los lineamientos establecidos por la EMB de acuerdo con los documentos suministrados durante el periodo no se presentaron servicios en la sede de la empresa.	N/A
32	Seguir los lineamientos establecidos en la Política Ambiental de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y participar en los procesos de sensibilización que adelante la entidad en temas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental – SGA, tales como el uso eficiente y ahorro del agua y energía, el manejo adecuado de los residuos sólidos y prácticas sostenibles.	Durante el periodo reportado, no fueron programadas capacitaciones referentes a los lineamientos ambientales o política ambiental de la entidad.	N/A

RELACIÓN DE ANEXOS				
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [ ]	NO [X]	Observaciones:	
Detalle:				

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

Firma 

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 015 de 2026 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizará la publicación del informe de ejecución No. 3, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias serán remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
N/A.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1.

"*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN **SUPERVISOR CONTRATO 015 de 2026**  VER REGISTRO DE FIRMA DIGITAL **Firma _____**
Apoyo a la supervisión: Nombre: Paola Andrea Gualteros García / GAA / Ver firma digital

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

015-2026_Informe Ejecución y Supervisión 4

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-113556-ce8f68-47210318

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-19 11:35:56

Finalización: 2026-08-19 11:35:58

Escanee el código para verificación

Firma: Gabriel Mauricio Durán Bahamón



GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN
79125309
gabriel.duran@metrodebogota.gov.co
Profesional Especializado G6
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

015-2026_Informe Ejecución y Supervisión 4

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260819-113556-ce8f68-47210318

Creación: 2026-08-19 11:35:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-19 11:35:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL MAURICIO DURÁN BAHAMÓN gabriel.duran@metrodebogota.gov.co Profesional Especializado G6 EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	Aprobado	Env.: 2026-08-19 11:35:57 Lec.: 2026-08-19 11:35:57 Res.: 2026-08-19 11:35:57 IP Res.: 186.31.36.50